

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Guijarrosa**

Núm. 2.909/2023

ASUNTO: Bases, convocatorias y procesos de selección de las plazas incluidas en los extraordinarios procesos de estabilización de empleo temporal habilitados en el Ayuntamiento de la Guijarrosa.

DOCUMENTO: Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección de UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A GUADALINFO, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021.

Mediante Decreto de Alcaldía número 784/2022, de fecha 7 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases de empleo local para provisión por concurso de méritos de una plaza de DINAMIZADOR/A GUADALINFO, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización, publicado en Boletín Oficial de la Provincia número 241, de 20 de diciembre de 2022, rectificadas por Resolución de Alcaldía nº 00000028/2023, de fecha 27 de enero de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 30, de fecha 14 de febrero de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 56, de fecha 23 de marzo de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado nº 100, de fecha 27 de abril de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley

7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,  
RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ROSA MARÍA MATA LÓPEZ	44****75-J
FRANCISCA MATA LÓPEZ	31****13-P

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	CAUSA
JULIÁN LÓPEZ RIDER	15****72-G	1 Y 2

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. Falta Anexo I.
2. No consta la TASA.
3. Tasa inferior a la publicada.
4. Fuera de plazo (la tasa o la propia solicitud).

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.laguijarrosa.sedelectronica.es>), y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a las bases que rigen el procedimiento selectivo, para que lo/as interesado/as presenten las alegaciones y subsanaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

En la Guijarrosa, 30 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Ruiz Alcántara.